

URGENCIAS

Se encuentra Ud. en el Servicio de Urgencias del Hospital. El Área de Urgencias de este centro ofrece su servicio los 365 días del año durante las 24 horas del día y está destinada a atender los casos de salud más graves.

Hemos elaborado este documento con el fin de informarle de las normas básicas de funcionamiento de este Servicio, así como el circuito de atención establecido en el mismo.

Esperamos poder contribuir a la resolución de su problema de salud y le deseamos una rápida recuperación.

www.ephag.es

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON URGENCIAS

CENTRO DE SALUD DE ALCALÁ LA REAL
C/ Carretera de Frailes s/n ☎ **953 02 06 58**

CONSULTORIO LOCAL DE CASTILLO DE LOCUBIN
C/ Donante de sangre s/n ☎ **953 59 06 06**

TELÉFONOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS DE ANDALUCÍA

902 505 061 Para urgencias sanitarias
(si es una situación de urgencia que no implica riesgo para la vida: fiebre, dolores, vómitos, etc).

061 Para emergencias sanitarias
(accidentes, infarto, atragantamiento, asfixia, etc).

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ALCAUDETE

Camino Viejo de la Fuensanta nº 2
23660 Alcaudete (Jaén)
☎ **953 36 82 00**



Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD



PLAN DE [ACOGIDA] URGENCIAS

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN
DE ALCAUDETE



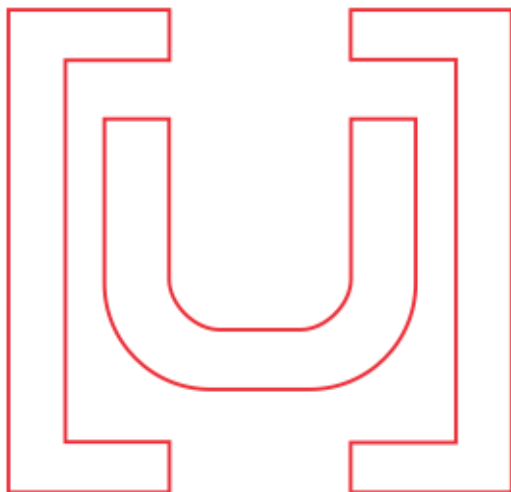
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
CONSEJERÍA DE SALUD

El Servicio de Urgencias está destinado principalmente para aquellos **casos de gravedad** que no puedan ser atendidos en las Urgencias de los Centros de Salud. Este servicio no debe ser utilizado como consultorio médico, Por ello, deberá acudir al mismo cuando:

1. Le remita su médico de cabecera o el personal de Urgencias del Centro de Salud.
2. Por iniciativa propia, cuando la situación no admita demora.

HA DE TENER EN CUENTA QUE LA CONSULTA SE PRIORIZA SEGÚN CRITERIOS CLÍNICOS, NUNCA POR ORDEN DE LLEGADA. ESTO POSIBILITA QUE LOS ENFERMOS MÁS GRAVES PUEDAN SER ATENDIDOS DE FORMA MÁS ÁGIL.

Asimismo, la atención en el Área de Urgencias depende de la afluencia de pacientes que exista en un momento determinado, ya que es una actividad que no se puede programar. Por eso, **el tiempo de espera es proporcional al número de enfermos que hayan acudido a este servicio.**



CIRCUITO DE ATENCIÓN

● A su llegada, deberá dirigirse al mostrador de **Admisión**, donde deberá presentar:

- > DNI o pasaporte
- > Tarjeta Sanitaria Individual (TSI)

● Posteriormente, pasará a la sala de espera, donde le avisarán para que una enfermera con formación específica le realice una **valoración inicial**, la cual determinará el nivel de prioridad en función de los síntomas que Ud. presente, pudiendo ésta oscilar desde leve hasta muy grave. Esta valoración se denomina RAC (Recepción, Acogida y Clasificación).

● Una vez el personal le reclame para ser visto por el facultativo, podrá permanecer acompañado por **un familiar**, hasta pasar a la consulta que le corresponda.

● En el caso de los niños (hasta 14 años), esperarán en la **sala infantil** acompañados por uno o dos familiares, independientemente de la prioridad que se le haya asignado.

● Durante la consulta, serán valorados los datos recogidos en el RAC y otros relativos a su dolencia. Según su estado, el facultativo podría solicitar la **realización de pruebas**, debiendo esperar su **resultado** para elaborar un **diagnóstico** de su enfermedad.

● Una vez obtenidos todos estos datos, y dependiendo de su gravedad, el médico determinará su **destino**, que podría ser:

- > Ingreso en el **área de hospitalización** del centro.
- > Permanecer en el área de Urgencias destinada a **Observación** durante algunas horas para evaluar su evolución.
- > Volver a su casa con el **alta médica**, debiendo seguir las indicaciones del facultativo.

● Para facilitar la asistencia es esencial su colaboración, por lo que rogamos al **resto de los acompañantes** permanezcan en la **sala de espera exterior**, donde se les informará a su debido tiempo del estado de su familiar.

● El Área de Urgencias dispone de una **Sala de Críticos**. Está destinada para asistir a aquellos pacientes que necesiten atención médica con **riesgo vital**. En dicha sala no estará permitido el acceso a ningún acompañante. Tan pronto como sea posible, el médico facilitará la información oportuna sobre el estado del paciente.

● El hospital vela por la intimidad y **confidencialidad** de sus pacientes, Por eso, la información de carácter clínico será ofrecida únicamente por el médico que está tratando al enfermo, siempre que éste lo autorice. Esta información se dará personalmente y nunca por teléfono.

● Le solicitamos que no utilice el teléfono móvil dentro del hospital, ya que puede interferir en el normal funcionamiento de aparatos electromédicos.

● En el caso de que Ud. pertenezca a una Compañía de Seguros, le informamos de que este hospital forma parte del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) y **no está concertado con ninguna Compañía de Seguros**. Recuerde que antes de recibir asistencia sanitaria en él, debe comunicárselo a su Compañía, ya que será Ud. el que deba hacer frente al pago de los servicios sanitarios recibidos.

UNA ATENCIÓN RÁPIDA EN LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS DEPENDE DE TODOS. SEAMOS RESPONSABLES CON EL USO DE LOS RECURSOS SANITARIOS.